

# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2021

INBAUTEK S.L

C/ Mercurio, 14. Planta 7ª A

Las Torres de Cotillas, Murcia

Telf. +34 968 066 812

---

[www.inbautek.es](http://www.inbautek.es)

## 1. La empresa

### 1.1 Actividades y servicios ofrecidos

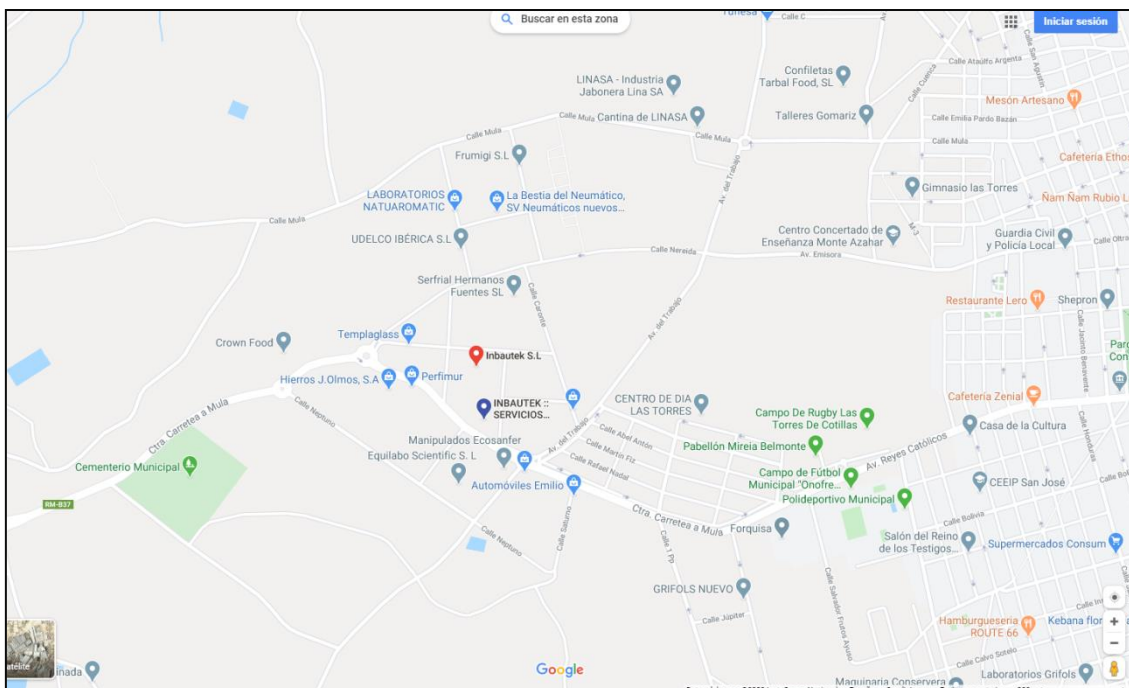
INBAUTEK es una empresa de servicios de ingeniería y diseño en el ámbito de los laboratorios y la investigación.

Somos especialistas en el desarrollo de proyectos llave en mano para sectores estratégicos como el químico, farmacéutico, agroalimentario, hospitalario o educativo.

En constante expansión, mantenemos líneas de trabajo tanto en España como en otros países.

En INBAUTEK le ofrecemos la posibilidad de contar con servicios y productos estándares y soluciones a la medida de las necesidades particulares de cada cliente.

La organización tiene sus instalaciones en C/ Mercurio, 14. Planta 7ª A Las Torres de Cotillas, Murcia.



Localización de INBAUTEK. Imagen de Google Maps

## 1.2 Objeto de la Declaración

La empresa tiene establecido un Sistema de gestión de la calidad y medio ambiente, conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015. En base al cumplimiento de las mismas en relación con la comunicación de las partes interesadas, la intención de esta Declaración es informar a todas las partes interesadas sobre los objetivos y resultados, actuales y futuros, dirigidos a reducir el impacto ambiental de nuestros procesos.

El documento que obra en sus manos contiene información sobre:

- Estructura y actividades de la corporación
- Política de calidad y medio ambiente
- Aspectos ambientales y su impacto sobre el entorno
- Objetivos ambientales
- Comportamiento ambiental
- Grado de cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en materia ambiental

## 1.3 Alcance y estructura de la declaración

El Sistema de Gestión de calidad y medio ambiente incluye el siguiente alcance:

- la actividad de diseño de proyectos de laboratorios
- la comercialización de: mobiliario de laboratorio, elementos auxiliares y montaje.

Con el fin de que se entiendan perfectamente el impacto que produce nuestra actividad y como gestionamos esas afecciones ambientales con nuestros recursos, la estructura de la declaración ambiental, va a estar definida por los siguientes capítulos:

- **Descripción de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.**
- **Aspectos y marco legal** con los que nuestra compañía debe cumplir.
- **Relación de acciones susceptibles de producir impacto y listado de los aspectos ambientales.**
- Descripción de los **recursos naturales** utilizados y los **residuos** que producimos.
- **Seguimiento, datos, control y evaluación del desempeño ambiental.**
- Los **objetivos** planteados y el seguimiento o consecución de los mismos.

## 2. Gestión ambiental

### 2.1 Política de calidad y ambiental

La Dirección de INBAUTEK, S.L. manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecutamos, en cada decisión que adoptamos y en cada acción que realizamos.

Esta Política de Calidad y de Medio Ambiente se define dentro del propósito de la organización que es el Diseño, Fabricación y suministros de productos y servicios de calidad, y dentro del contexto de la organización. La Política apoya su dirección estratégica estableciendo las directrices asociadas y sirve como marco para el establecimiento de objetivos de calidad y medio ambiente para cada una de ellas.

Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos de INBAUTEK, S.L. mediante el fiel cumplimiento de los siguientes principios:

- Pensar de manera global para actuar de forma local.
- Plena satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo unos productos y servicios que satisfagan sus expectativas. Por ello, enfocamos nuestras acciones a identificar, evaluar y definir los requisitos del cliente, sus necesidades y expectativas, con el fin de satisfacerlas.
- Controlar de manera sistemática todos y cada uno de los factores relevantes de los que depende la Calidad de nuestros productos y servicios.
- Gestionar todos los riesgos y oportunidades que puedan suponer una desviación o mejora de nuestros objetivos.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de nuestros servicios con el fin de una mejora continua.
- Motivar en materia de calidad y respeto al medio ambiente a todos nuestros colaboradores y proveedores.
- Fomentar la comunicación entre nuestros trabajadores como instrumento y vía de salida de todo el potencial creativo humano.

- Conocer las expectativas y necesidades de las partes interesadas pertinentes para la organización. Así como mantener una relación y comunicación acordes a cada una de ellas.
- Compromiso por la conservación ambiental, intentando desarrollar una gestión acorde a la protección del medio ambiente dentro de nuestras posibilidades como empresa: prevención de la contaminación y minimización del impacto medioambiental de nuestras actividades, así como un uso sostenible de recursos.
- Potenciar la Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, para la mejora del desempeño ambiental y el desempeño de nuestras actividades. A través del establecimiento de indicadores de desempeño, seguimiento, medición, análisis y evaluación de los mismos, así como el planteamiento de objetivos de calidad y de medio ambiente y mejora en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- Todo nuestro personal acepta y apoya el compromiso de mejorar la calidad de los servicios, de los procesos auxiliares de la empresa y desarrollar una conducta ambiental responsable, dentro de los diferentes puestos de trabajo.
- Cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos de aplicación a nuestra actividad y con todos los requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Obtener los máximos beneficios económicos por la actividad del negocio optimizando el uso de los recursos asociados, incorporando las nuevas tecnologías para ello.

La Dirección, en su rol de Liderazgo, se compromete a divulgar, hacer entender y aplicar nuestra política a todos los niveles de la organización y partes interesadas pertinentes, con el compromiso de cumplir con las líneas establecidas, estado disponible para todo aquel que desee consultarla.

### **2.3 Marco normativo**

INBAUTEK, S.L. dispone de declaración responsable para su actividad según la ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada.

La empresa ha realizado el comunicado pequeño productor residuos peligroso. Y gestiona sus residuos de manera adecuada, hace su separación en origen para su

entrega a gestor autorizado o disposición en contenedores adecuados, y dispone de un archivo cronológico de los residuos en cumplimiento de Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

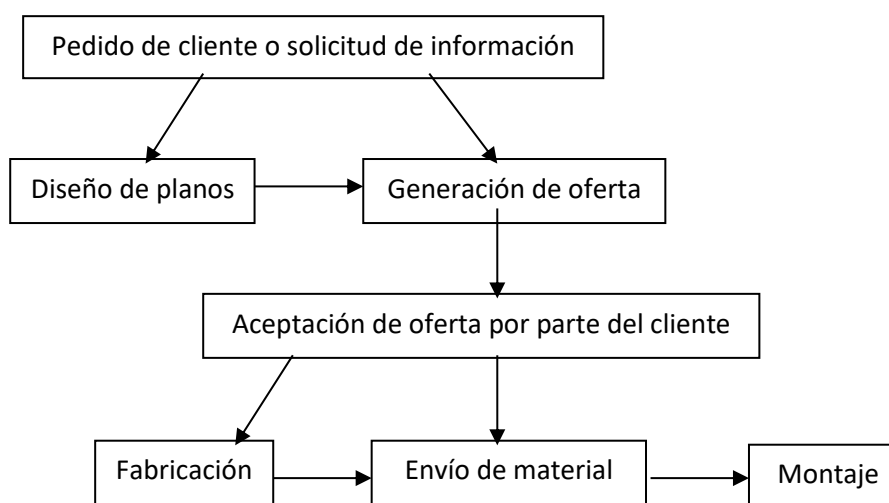
En cumplimiento de la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la CARM, se dispone de sistemas de ahorro de agua en los aseos y de carteles de concienciación sobre el consumo de la misma.

Los vehículos de la entidad realizan sus revisiones e inspecciones periódicas en cumplimiento con el Real Decreto 2042/1994 de 14 octubre por el que se regula la inspección técnica de vehículos, modificado por el Real Decreto 711/2006, de 9 de junio.

En su proceso de diseño y gestión de proyectos, la empresa cumple con lo establecido en el Código Técnico de Edificación. Así como se usan normas específicas como guía para el diseño y desarrollo de los mismos, como: UNE-En 14056, UNE-EN 14727, NTP 550, NTP 551, UNE-EN14175, NTP 1029, UNE-EN 13150.

Estas son las evidencias de cumplimiento de los requisitos legales de aplicación más relevantes. La organización mantiene contratada con una asesoría externa (ATECMA) la actualización los requisitos legales ambientales de aplicación a nuestra actividad productiva, que se revisa periódicamente por parte del responsable de medio ambiente. En el capítulo 4 se adjunta listado con referencia a la legislación y normativa aplicable.

## 2.4 Diagrama de procesos



## 2.5 Relación de acciones susceptibles de producir impacto

Para establecer la significación de los aspectos medioambientales se han considerado fundamentalmente criterios basados en la peligrosidad y magnitud, para situaciones normales o anormales de funcionamiento; criterios de frecuencia, severidad y medidas de prevención disponibles para situaciones de emergencia. Determinando el grado de significancia de un aspecto ambiental en alta, media o baja. Cuando el grado de significancia sea alta o media, la empresa decidirá si propone acciones para controlar o reducir dicho aspecto.

NOTA: Cualquier parte interesada podrá solicitar los criterios de evaluación de aspectos ambientales utilizados a través de la web corporativa.

### La evaluación de los aspectos ambientales en el año 2020 es la siguiente:

#### *En situaciones normales/anormales:*

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO (UD.MEDIDA)	IMPACTO AMBIENTAL	DIRECTO/INDIRECTO	NIVEL
Uso de aseos y limpieza de instalaciones	Consumo de agua (m <sup>3</sup> /nº personas)	Agotamiento de recursos naturales	DIRECTO	BAJO
	Vertidos (% periodo tiempo respecto a la actividad)	Contaminación de las aguas	DIRECTO	BAJO
Iluminación de las instalaciones, climatización, ordenadores, impresora, teléfonos y otros aparatos	Consumo de energía eléctrica (kWh/nº personas)	Reducción de recursos de combustibles fósiles no renovables, calentamiento global, generación de calor	DIRECTO	MEDIO
Desplazamientos con vehículos	Consumo de combustible (L/Km)	Reducción de recursos de combustibles fósiles no renovables	DIRECTO	MEDIO
	Emisión CO <sub>2</sub> de tubos de escape (%vehículos con ITV)	Contaminación atmosférica	DIRECTO	BAJO
Uso de impresora y anotaciones	Uso de papel (recurso natural) (nº folios/nº personas)	Agotamiento de recursos naturales	DIRECTO	BAJO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO (UD.MEDIDA)	IMPACTO AMBIENTAL	DIRECTO/INDIRECTO	NIVEL
	Consumo y generación de residuos de tintas (nº cartuchos/nº impresiones)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
	Generación de residuos de papel (m3 /nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
	Generación de residuos peligrosos de tintas (ud.cartuchos/nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
Uso de materiales oficina y alimentación	Generación residuos de envases (m3 contenedor/nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
Uso de calculadoras, mandos...	Generación de residuos de pilas (ud. pilas/nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
Conversaciones, sonidos de teléfono, ordenadores y otros equipos	Ruidos (nº quejas)	Contaminación acústica del entorno	DIRECTO	BAJO
Compra de madera para fabricación de mobiliario	Consumo de madera (% material estándar)	Agotamiento de recursos naturales: árboles. Deforestación. Generación de residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados	INDIRECTO	MEDIO
Compra de metal para fabricación de estructuras	Consumo de metales (% material estándar)	Agotamiento de recursos. Generación de residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados	INDIRECTO	BAJO



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO (UD.MEDIDA)	IMPACTO AMBIENTAL	DIRECTO/INDIRECTO	NIVEL
Transporte subcontratado	Consumo de combustible emisiones de gases de tubos de escape (% transportes a nivel regional, nacional o internacional)	Reducción de recursos de combustibles fósiles no renovables. Contaminación atmosférica	INDIRECTO/DIRECTO	BAJO
Montaje en instalaciones de cliente	Residuos de envases	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	INDIRECTO	BAJO
	Residuos de limpieza (pueden contener residuos peligrosos)	Aumento residuos No reciclables (contaminación suelos)	INDIRECTO	MEDIO
	Vertidos de uso de aseos o limpieza	Contaminación de las aguas	INDIRECTO	BAJO
	Uso de productos peligrosos (aceites, lubricantes, adhesivos...)	Contaminación suelo	INDIRECTO	MEDIO
	Ruido, maquinaria y montaje materiales	Contaminación acústica del entorno	INDIRECTO	MEDIO
Fin de vida de uso de instalaciones/ materiales	Materiales e infraestructuras en desuso (%aprovechamiento)	Venta/Reutilización/reciclaje de materiales e infraestructuras	INDIRECTO	BAJO
Uso por el cliente	Consumo y disponibilidad de recambios por roturas o desgaste (% recambio)	Consumo de recursos	INDIRECTO	BAJO

Este año se ha hecho un mayor consumo energético. El consumo de luz depende del nº de horas de trabajo de personal en oficina, así como de la climatización de la oficina, por lo que puede ser variable cada año. Aún así se trabaja en la concienciación ambiental de los trabajadores, para que apaguen los equipos que no se están usando, y para que hagan un uso eficiente del aparato climatizador.

Referente al consumo de combustible, este también puede subir o bajar dependiendo de la tipología de carreta que se frecuente y de la carga del mismo. Aún así, se trabaja en la concienciación de ellos trabajadores para que hagan una gestión eficiente de los transportes, así como que practiquen una conducción eficiente.

Referente a las instalaciones de montaje, estas son susceptibles de generar ruidos por el uso de la máquina, pero siempre se usan máquinas homologadas. Así como a veces se requiere de consumo de productos peligrosos y generación de residuos asociados a los mismos, por lo que se hace una correcta gestión y manejo de los mismos para evitar la contaminación.

**En situaciones de emergencia:**

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO	DIRECTO/INDIRECTO	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL
Incendio	Emisiones de gases de incendios	INDIRECTO	Contaminación atmosférica	BAJO
	Residuos de incendios	INDIRECTO	Contaminación suelos	BAJO
Vertido accidental de productos limpieza	Vertidos de sustancias contaminantes	INDIRECTO	Contaminación de las aguas	BAJO
Derrame accidental de productos o residuos peligrosos	Derrame de sustancias peligrosos al suelo de oficina	INDIRECTO	Contaminación del suelo	BAJO
Accidente de tráfico	Emisiones de gases y ruido, derrame de aceite y gasolina	INDIRECTO	Contaminación atmosférica, del agua y del suelo	BAJO
Fuga de gases de aire acondicionado	Emisiones de gases que pueden contener sustancias peligrosas	INDIRECTO	Contaminación atmosférica	BAJO
Explosión por bomba	Emisiones de gases de incendios, polvo, residuos de incendio y de derrumbe, derrame o vertido de productos o residuos peligrosos de la actividad (tóner, pilas, luminarias...)	INDIRECTO	Contaminación atmosférica, suelo y agua.	BAJO
Emergencias sísmicas	Emisiones de polvo por derrumbe, derrame o vertido de productos o residuos peligrosos de la actividad (tóner, pilas, luminarias...)	INDIRECTO	Contaminación atmosférica, suelo y agua.	BAJO
Mezcla accidental de residuos peligrosos	Aumento de residuos peligrosos, Posible sinergia de contaminantes, imposibilidad de reutilización o reciclaje	INDIRECTO	Ocupación y contaminación del suelo.	BAJO

Mezcla accidental de residuos no peligrosos y peligrosos	Aumento de residuos peligrosos, imposibilidad de reutilización o reciclaje	INDIRECTO	Ocupación y contaminación del suelo.	BAJO
--	--	-----------	--------------------------------------	------

### 3. Seguimiento ambiental

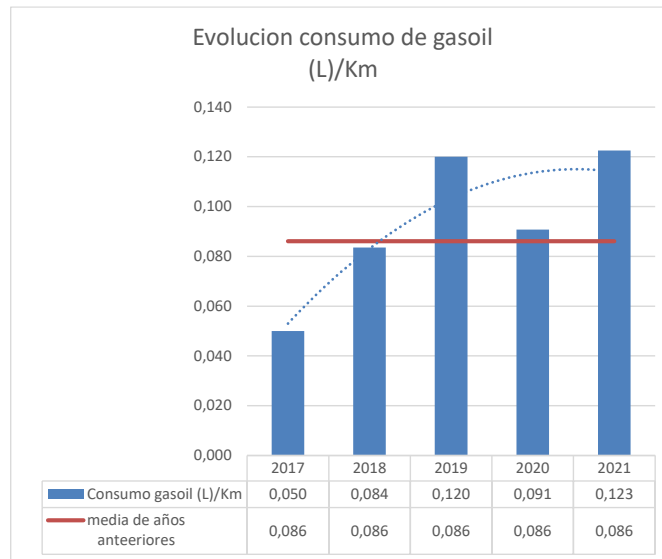
#### 3.1 Indicadores básicos de la utilización de la energía, agua y otros recursos naturales; así como de la generación de residuos

La compañía tiene la voluntad y está concienciada en la preservación de los recursos naturales y/o energéticos. Por ello se compromete a optimizar y controlar el consumo de energía y agua y reducir su gasto, y para ello se hace un seguimiento y control de control de consumos.

##### Combustibles

Los vehículos se someten a un programa de mantenimiento y revisión de forma que se asegure su óptimo funcionamiento, ya sea por la propia compañía o por empresas subcontratadas, de esta manera también reduciremos las emisiones nocivas a la atmósfera. Asimismo, debido a la variabilidad de este parámetro no contemplamos cuantitativamente este aspecto.

El consumo de combustible es tanto un aspecto directo, debido al transporte generado por nuestros vehículos para la entrega de nuestros productos, e indirecto, ya que se subcontrata este servicio, especialmente para el extranjero. Resulta un aspecto ambiental con significancia media, debido a que el consumo de gasoil por Km recorrido es mayor que la media de años anteriores, aunque la tendencia de este indicador se ha estabilizado.

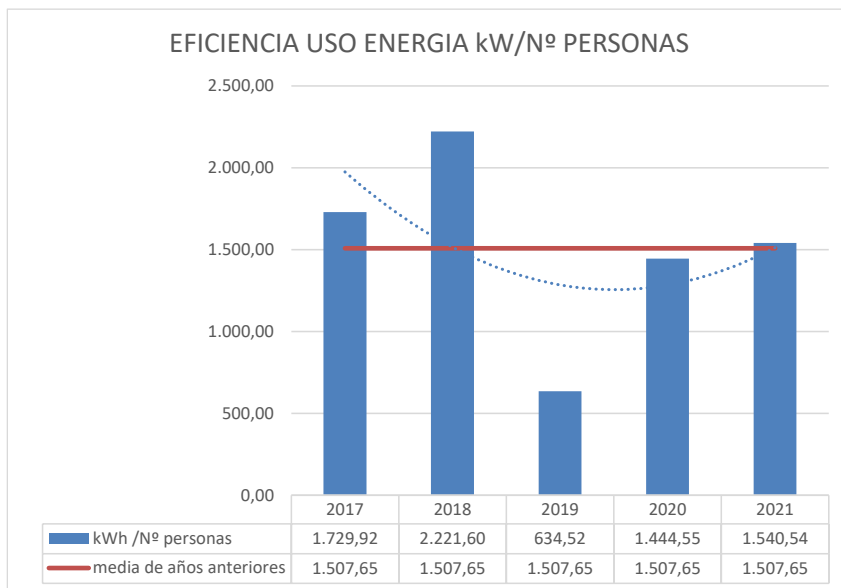


La organización tiene establecido sistemas de sensibilización a nuestros conductores con respecto a Buenas Prácticas Medio Ambientales. Por lo que se seguirá trabajando en la optimización de los viajes y la logística.

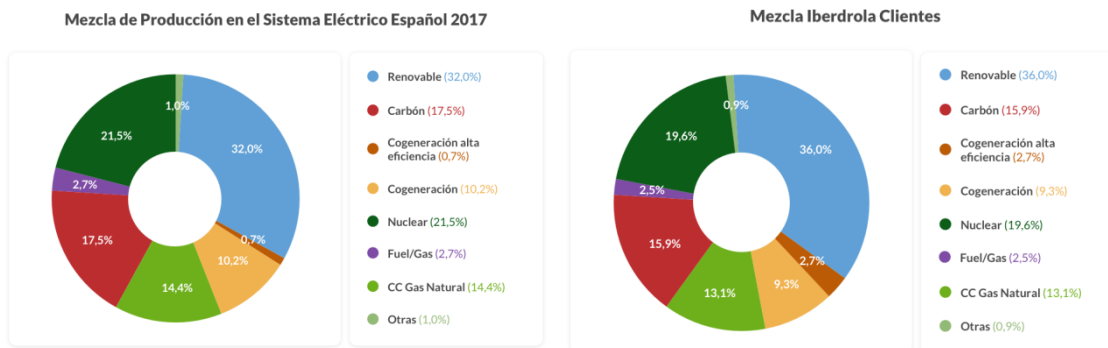
### Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica de los procesos implicados, se considera de una significación media en la actividad de producción. Por lo que la empresa lleva un control y registro del consumo energético.

Se ha de tener en cuenta que el consumo de energía es muy dependiente de la necesidad de encender el climatizador en base a la temperatura externa, que con frecuencia sufre cambios extremos en la Región de Murcia. Y aunque se respetan las indicaciones sobre los grados que deben tener los climatizadores en las oficinas, dependiendo del año puede verse incrementado su uso. También el mayor o menos uso de recursos informáticos y de telecomunicación incrementa la demanda energética de nuestra entidad.



El consumo de energía eléctrica proviene de la mezcla del sistema eléctrico español, que tiene los **siguientes orígenes:**



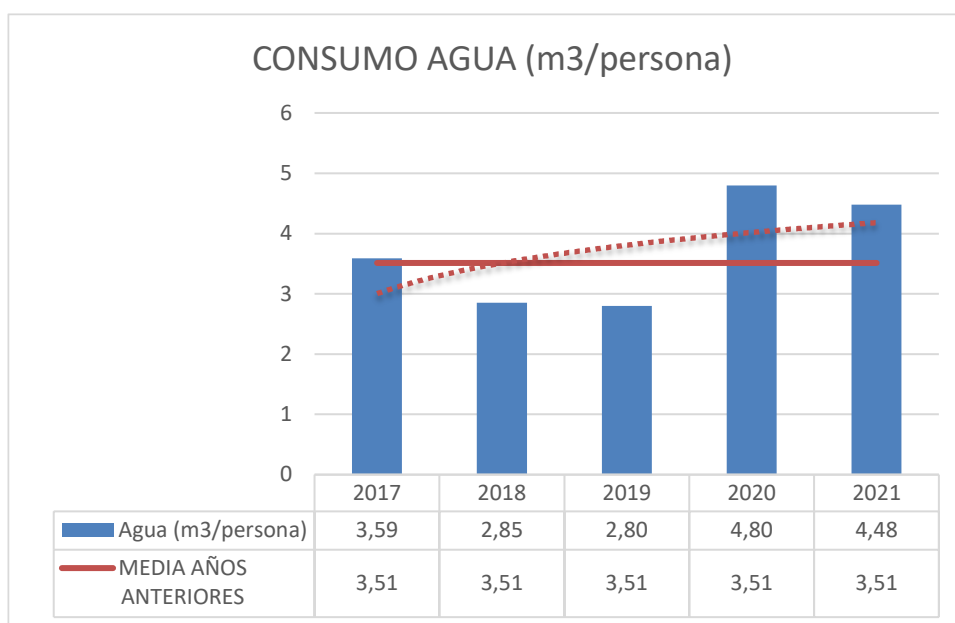
Mezcla de Producción sistema eléctrico español 2017

Mezcla de Producción Iberdrola Clientes

El impacto medio ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. La energía comercializada por Iberdrola presenta unos valores inferiores a la media nacional respecto a emisiones de dióxido de carbono: 0,15 (media nacional: 0,25), residuos radioactivos de alta actividad: 0,29 (media nacional: 0,51).

**Fuente:** Red Eléctrica Española (08/01/2018).

El agua es un recurso natural, esencial y escaso, que requiere un manejo de forma responsable, especialmente en la zona geográfica donde nuestra organización está localizada (una zona de muy baja pluviometría anual), pero Inbautek, únicamente consume el agua para los aseos y limpieza, no siendo necesaria para el proceso productivo. Así, cumpliendo también con la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Región de Murcia, aunque no es de aplicación en nuestro sector la Orden de 22 de enero de 2007 (VIGIA).

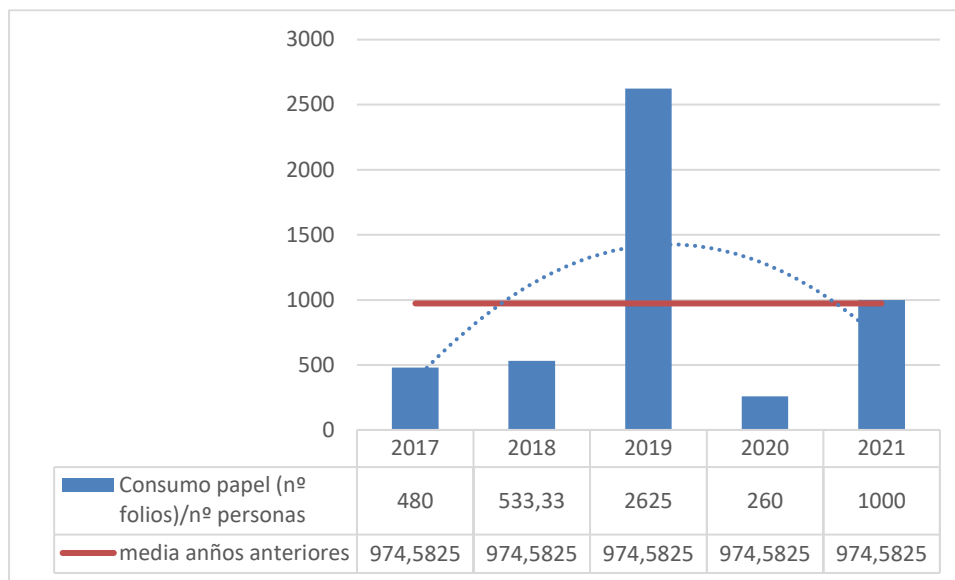


El consumo de agua durante 2021 sigue alto, aunque se ha conseguido reducir respecto del año anterior. Aunque su tendencia se mantiene ligeramente al alza, ya que tanto a nivel personal como de empresa, se siguen realizando limpiezas e higiene de manos frecuentes como medida de contingencia contra el COVID-19.

### Consumo de papel

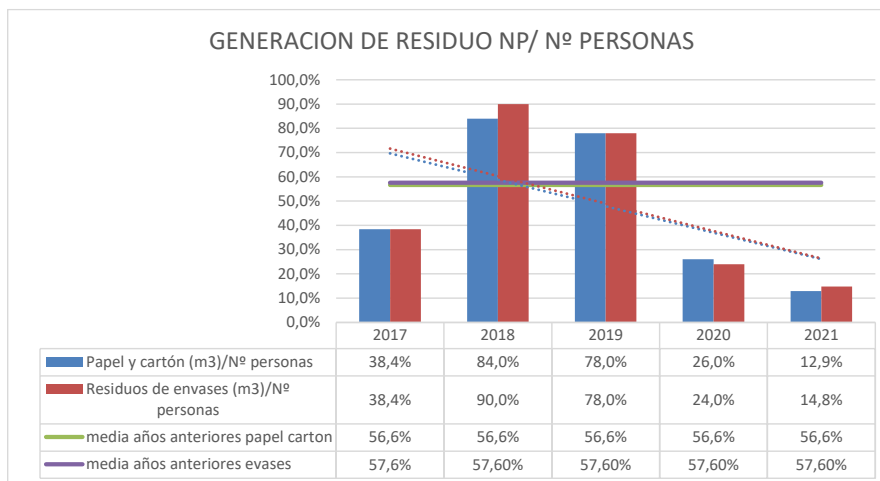
El consumo de papel en la actividad se centra en las labores de gestión comercial, diseño, facturación, actas de visita y fin de montaje y catálogos. El consumo puede ser muy diverso en función de los distintos tipos de proyectos elaborados, así como la cantidad de catálogos necesarios (que no son enviados a imprenta).

Este año se ha reactivado la actividad actividad, por lo que el consumo de papel ha aumentado respecto del año anterior. Aún así, mantiene una tendencia a la baja en los últimos años.



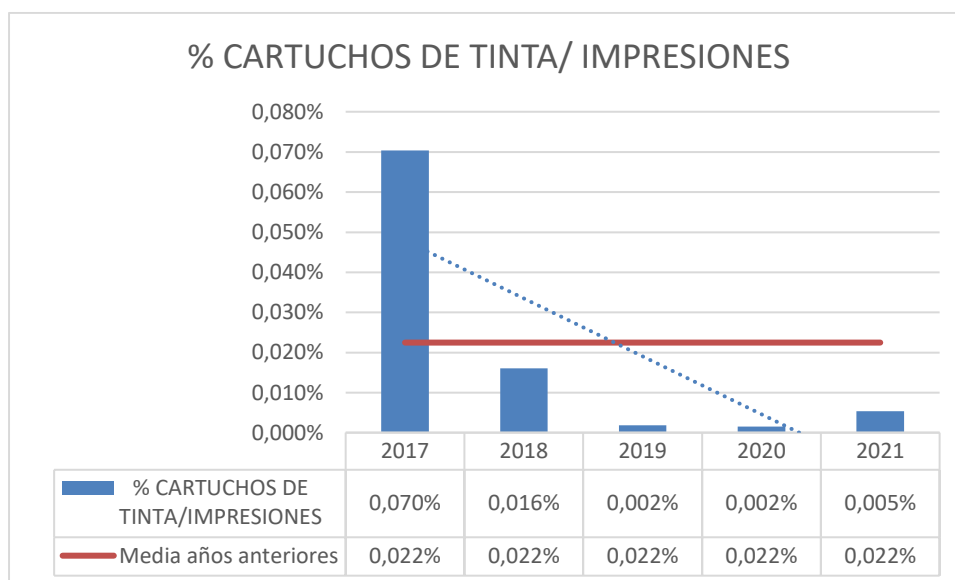
### Generación de residuos

La entidad gestiona de forma correcta sus residuos, haciendo separación en origen y almacenamiento en envases adecuados hasta su entrega a gestor autorizado o disposición en contenedor adecuado. La generación de residuos proviene de las actividades propias de oficina, así como de actividad de mantenimiento, alimentación y bebida del personal. En siguiente gráfico muestra la tendencia de los residuos peligrosos y no peligrosos generados.



La generación de residuos de papel y cartón va en parte asociada al consumo de papel que ya no es útil, y por otra parte a envases de cartón de materiales adquiridos. Los residuos de envase son en parte debidos al consumo de alimentos, bebidas del personal y también a envases de materiales adquiridos.

Como se observa, este indicador tiene una tendencia descendente debido al mejor ajuste de la empresa y de los empleados a usar medios que conlleven menos embalajes, aunque es debido también a la reducción de la actividad por la situación de pandemia.



Se dispone de una impresora muy eficiente, que ha hace mermar bastante el consumo y generación de residuos de tóner.

La entidad usa pilas recargables, por lo que la generación de residuos de las mismas ha sido nula también para este 2021.

### 3.2 Control operacional

La entidad controla y registra de manera periódica los consumos de materiales indicados en los aspectos ambientales.

Así como se dispone de un libro de residuos donde se registran las cantidades generadas y el tiempo de almacenamiento de las mismos.



### 3.3 Objetivos

El objetivo ambiental planteado en 2021 fue:

**Reducir o mantener el consumo de agua en oficina:**

Se han realizado charlas de concienciación a los trabajadores sobre el consumo de agua y se ha hecho un seguimiento del indicador. Se ha conseguido reducir el consumo de agua un 6,67% respecto del año 2020, por lo que el objetivo se da por **cerrado y cumplido**.

Para el 2022 la entidad se ha propuesto el siguiente objetivo:

**Aumentar el uso de melamina certificada con sello FSC y PEFC en un 5% respecto al total de comprada.**

### 4. Disposiciones legales de carácter ambiental

<b>GENÉRICA M.A. Y LICENCIAS</b>
<p>Ley 4/2009 de Protección Integrada del Medio Ambiente en la Región de Murcia.            Modificada por:            Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de simplificación administrativa en materia de Medio Ambiente, Medio Natural, Investigación e Innovación Agrícola y Medioambiental.            Ley 6/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad.            Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad.            Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.            Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región De Murcia.</p>
<p>Ordenanza Municipal reguladora de la tramitación de expedientes de autorización de actividades exentas de calificación ambiental, de 5 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.</p>
<p>Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.            Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de</p>

diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.

### AGUAS Y VERTIDOS

Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento

Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento.

Decreto n.º 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon de Saneamiento de la Región de Murcia (deroga Decreto 102/2002, de 14 de junio).

Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la CARM.

### RESIDUOS

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (deroga la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el RD833/1988 y la orden Orden MAM/304/2002).

Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (deroga el RD 180/2015).

RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. Y sus modificaciones:

- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- R.D. 710/2015, de 14 de julio, por el que se modifica el R.D. 106/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión de sus residuos.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Deroga R.D. 208/2005, de 25 de febrero).

Modificado por: Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

Modificado por: Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.

Ordenanza Municipal de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.

## **RUIDO**

Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Decreto 48/1998, de 30 de julio, de Protección del Medio Ambiente frente al ruido de la Región de Murcia.